R/ 1760

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 191329

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 JUN 2012

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para darle cuenta que, a propuesta fundada del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha decidido entregar la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" -creada por la Ley Nº 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992- al señor Nicolás García Uriburu.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2012/20001/01649